a la referida Sup.ca a Raimundo Sirbadea por dar
licencia para hazer Molino en Mar
que Atiendo Requerimiento y con Muy do con sus
xxes por diuertido a Antte dara franca el Hacer
la expresser por rima dicho Rio para la ciudad
de Zaragoza y de que dar Cuella dentro de determino
Que Raimundo fuesse Oido a que pagara Treas Ge
Sanges al Oficio Regue Raimundo Iza = y en Ser
dida por Raimundo a Cuer da Mezer mi Rira de Zapata
la lic.da que solicita para Cae o Razon de Mil Sei
mill sanges de Rizo Con Semidas en Sugedimento
con las Circunstancias de pasar Serrall por sanges
Concedido por Mo.d o Rezo de las fianzas que fue
de Zamaya Satisfacion del Raimundo y que Cenir todo
los demas Reparos que Su Cuxe por conbenien Ap
y luego que Nuestra parte aya con Muy do Abrostado
que Sito en Sugedimento a Cudiza a pedir ar
Raimundo forma en la Licencia para que se le conceda
y Satisfiendo el Ynsuelto en Su Caudal de Costas
Cautelas y exCauciones que deue para practicar se
en Cuor de esta Ciudad para el Rio de Cante
Respiere en Con Ocimiento Que no asia las
Satisfacion de Raimundo y no perjuicio en el Real
Oficio de Mo.d =

a Cuendo Reconocido Las fas del Mo. Lopez Abilla
a quien Raimundo o Recho Sus Cargos de Gumi negocio
y exebiro Cartes por los Ses. Dr. Francisco Mix por Sun Mo.
Juan Bap.ta Tacon Comisarios nombrados para el Ta
de gen diencia a Ten dundo a de Sarle en Aran
Satisfecho Su Trabajo y o Regarion en Nomeg sicio
puestos a su Cuydado y pagar liquidamente el que
la Comca por Razon de los gastos que ocasiona Cauzad
en Nacion formacion de los exCilesios de Raimun
Cuyda que el Dr. Francisco Mix por Sun y Oficio a
ante el Mo. Lopez Abilla se satisfaran los
Ochocientos Reales Vay cinco y de que se pagare
por Razon de los gastos hechos por el Cilesios en la
de los quatrocientos ducados que se le remitieron
para este efecto y que por Cidula de esta se le
remitiran Trecientos ducados de Vellon sobre